



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-357-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA.-357/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 13/25 que tiene por objeto la adquisición de equipos de videograbación y materiales para el cableado completo de conexión de las mismas a instalarse en la Sala Victorica de la Procuración General perteneciente al inmueble sito en calle 50 n° 889 de La Plata;

Que a fs. 1 y 4 el Centro de Capacitación la Procuración General informa Especificaciones Técnicas y justiprecio que asciende a un total de \$3.408.000,00 (pesos tres millones cuatrocientos ocho mil con 0/100 ctvos);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs. 22/23;

Que a fs. 74/77 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 85/90 y 96 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 95 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 165 obra acta de apertura celebrada el día 14 de abril de 2025 donde consta que se han recepcionado 5 (cinco) ofertas de las firmas SECURITON ARGENTINA SA, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, DANIEL RUBEN FERNANDEZ, CLICKIT SA Y GIAVARINI JOSE LUIS., obrantes a fs. 99/164;

Que a fs. 168 obra nota aclaratoria presentada por la firma Click it SA en relación a su oferta para los renglones n°4 y n°5.

Que a fs. 169 y 172 obran informes técnico-económico emitidos por el Centro de Capacitación de la Procuración General, de los cuales se desprende que las ofertas recibidas cumplen técnicamente reflejarían el valor de mercado;

Que a fs. 170 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General, del cual se

desprende que la oferta más económica para los renglones 1, 3, 4 y 5, resulta ser la de Giavarini Jose Luis, y para el renglón 2 la oferta de Securiton Argentina SA;

Que a fs. 173/175 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge los representantes de las firmas Securiton Argentina SA y Giavarini Jose Luis no registran anotaciones;

Que a fs. 179/180 toma intervención el Área de Auditoría Contable de la Procuración General

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs 169 y 172;

POR ELLO, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 13/25, tendiente a contratar la adquisición de equipos de videgrabación y materiales para el cableado completo de conexión de las mismas a instalarse en en la Sala Victorica de la Procuración General perteneciente al inmueble sito en calle 50 n° 889 de La Plata.

Artículo 2.º: Rechazar las ofertas de las firmas: Securiton Argentina SA renglones 1, 3, 4 y 5, Distribuidora Juanco SRL, Daniel Rubén Fernandez, Clickit Argentina SA y Giavarini José Luis renglón 2, por existir otra oferta más conveniente al interés fiscal.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-357-25

Artículo 3.º: Adjudicar a los proveedores: a) SECURITON ARGENTINA SA , CUIT 30-70905412-7, con domicilio legal en calle 50 N°663 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el renglón 2 correspondiente a la provisión de 20 (veinte) fichas BNC Kings SDI Belden para cables 1505A de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un precio unitario de \$ 17.678,00 , haciendo un total adjudicado para la firma de \$353.560,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA CON 0/100 CTVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 99/108 y; b) GIAVARINI JOSE LUIS, CUIT 20-26811388-7, con domicilio legal en calle Saenz Peña N°898, Zárate, Provincia de Buenos Aires, el renglón 1: correspondiente a la provisión de 2 (dos) rollos de cables SDI BELDEN 1505 x100 mts sin fichas cada uno, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un precio unitario de \$ 720.000,00, haciendo un monto total de \$ 1.440.000,00; el renglón 3: correspondiente a la provisión de 2 (dos) cámaras HD Avmatrix PTZ (POE) modelo PTZ1271-S20-ST-POE y lente 20X Zoom óptico F=3,9-46,8mm/10X Zoom digital, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un precio unitario de \$1.344.000,00, haciendo un monto total de \$ 2.688.000,00; el renglón 4: correspondiente a la provisión de 2 (dos) soportes de pared para las cámaras del renglón 3, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un precio unitario de \$90.000,00, haciendo un monto total de \$180.000,00, y renglón 5 correspondiente a la provisión de 1 (un) controlador IP de cámaras PTZ Avmatrix PKC1500, de acuerdo a las Especificaciones técnicas, por un monto total de \$720.000,00, siendo un total adjudicado para el proveedor de \$5.028.000,00 (PESOS CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CON 0/100 CTVOS), de acuerdo a su oferta de fs. 150/164; resultando un total adjudicado para la presente contratación de \$ 5.381.560,00 (PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHETA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 0/100 CTVOS).

Artículo 4.º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo a las partidas

presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a lo que surge de la solicitud de gasto obrante a fs. 22/23.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente Resolución a las firmas adjudicatarias, mediante el libramiento de las respectivas Órdenes de Provisión.

Artículo 6.º: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.